MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION MTESS Nº 367/16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 PARA EL "ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2016 DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 313.730.----------

Asunción, 02 de junio de 2016.

VISTO: El Memorando DGAF N° 392/2016 de fecha 02 de junio de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaria General con entrada N° 1194 en fecha 02 de junio de 2016, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la Adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 para el "Alquiler de Stands para el MTESS en la Expo 2016 de Mariano Roque Alonso" - ID N° 313.730; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. N° 266/16 de fecha 11 de mayo de 2016, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el alquiler de 2 (dos) stands en el pabellón correspondiente a la U.I.P. de la " XXIV Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios" para exposición de los Servicios del MTESS.----------

Que, por Resolución MTESS N° 284/16 de fecha 16 de mayo del corriente se aprobó el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016, así como la Carta de Invitación inherente al mismo.----------

Que, el presente llamado se realizó atendiendo lo estipulado en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, así como bajo los parámetros de la Resolución DNCP N° 458/12 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley N° 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación".*----------

Que, en fecha 30 de mayo de 2016 siendo las 10:10 horas se procedió a la apertura de la oferta presentada por la Unión Industrial Paraguaya (UIP), conforme a lo establecido en el numeral 18 del Anexo 1 de la Carta de Invitación.----------

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, informó que el pedido afecta al rubro 250 "Alquileres y Derechos", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 300/2016, de fecha 17 de mayo de 2016.----------

Que, la Comisión Evaluadora en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "*...Que, la adjudicación de la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 para el "Alquiler de Stands para el MTESS en la EXPO 2016 de Mariano Roque Alonso" – ID Nº 313730 recaiga en el oferente UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP) con RUC Nº: 80023473-1 por un monto total a contratar de Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones) considerando que la oferta de la misma,*

Marta Luisa Espinola Bordón
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Es copia fiel del original
Marta Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 367 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2016 PARA EL "ALQUILER DE STANDS PARA EL MTESS EN LA EXPO 2016 DE MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 313.730.----------

Asunción, 02 de junio de 2016.

se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"...".----------

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 establece que *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 para el "Alquiler de Stands para el MTESS en la EXPO 2016 de Mariano Roque Alonso" - ID N° 313.730, a la UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP) con RUC Nº: 80023473-1 por un monto total a contratar de Gs. 26.000.000 (Guaraníes veintiséis millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma oferente, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

María Luisa Espinola Jordán
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Espinola
Secretaria General Interina
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social